

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 50 Martes 28 de febrero de 2012 Sec. V-B. Pág. 9027

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, de notificación al Grupo de Acción Local Val Do Limia, de incoación de expediente de reintegro 1/2011.

Con fecha 6 de julio de 2011, el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua ha dictado acuerdo de inicio de expediente de reintegro 1/2011 de subvenciones públicas comunitarias y nacionales de la iniciativa LEADER PLUS al Grupo de Acción Local Val do Limia, domiciliado en Avda. Santa María la Real, 39 bajo, ENTRIMO 32860 (Orense), como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Galicia, por presuntas irregularidades que pueden dar lugar al reintegro de las cantidades indebidamente aplicadas que ascienden a 64.918,80 €.

Intentada en dos ocasiones las notificaciones del acuerdo citado al Grupo de Acción Local, y resultando imposible por el procedimiento ordinario, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El Grupo de Acción Local podrá comparecer ante la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, calle Alfonso XII, 62, 28071 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia del mismo.

Madrid, 27 de enero de 2012.- La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ID: A120005172-1